

Pablo Melogno

Universidad de la República, Uruguay
pmelogno@gmail.com

I. Introducción

En diferentes trabajos elaborados en la década de los 70's, Hilary Putnam emprendió una discusión acerca de la posibilidad y el alcance de los principios *a priori*, que mantiene vinculaciones con su noción de racionalidad informal desarrollada a partir de los 80's, y con su concepción general de la estructura y los límites de la racionalidad. Buena parte de la propuesta de Putnam se define en su crítica a Quine, y especialmente a la tesis de la revisabilidad universal, de acuerdo a la que ningún enunciado de un sistema de conocimiento puede considerarse inmune a la revisión.

Este trabajo se propone revisar la distinción putnamiana entre *aprioridad contextual* y *aprioridad absoluta*, entendida como una respuesta a la revisabilidad universal de Quine. Para ello se analizarán algunos elementos de la lectura que Putnam hace de Quine, específicamente en torno a la idea de que la crítica a la distinción analítico/sintético implica la negación de los enunciados *a priori*. Posteriormente se analiza el *principio mínimo de no contradicción* (PMNC), presentado por Putnam como un caso de *a priori* absoluto, discutiendo algunos de los argumentos introducidos en su defensa. Se sostiene que la defensa por Putnam de la aprioridad absoluta del principio no es satisfactoria, en cuanto si se concede que el estado futuro del conocimiento científico puede derivar en modificaciones en lo que actualmente consideramos como *a priori*, entonces todos los enunciados *a priori* son contextuales. Se discute luego la tesis putnamiana de que el abandono del PMNC implica el abandono de las nociones de verdad, creencia, y de la racionalidad misma, objetando que el vínculo entre el principio y las nociones de verdad y creencia responde a la estructura de nuestras condiciones epistémicas actuales.

Se concluye señalando que el status del PMNC puede explicarse apelando a la noción de aprioridad contextual. Se señala que esta noción es lo suficientemente fuerte para cuestionar la revisabilidad universal de Quine, por lo que resulta posible negar que existan enunciados absolutamente *a priori* y al mismo tiempo rechazar que todos los enunciados de un sistema sean revisables. En función de esto, se realizan algunas consideraciones finales sobre la importancia de la noción de *a priori* contextual para la comprensión de la racionalidad científica.

II. Revisabilidad y aprioridad contextual

Putnam (1983b), defendió la existencia de principios *a priori* considerándolos como elementos constitutivos del conocimiento, en un tratamiento que está estrechamente ligado con la crítica a la tesis de la revisabilidad universal de Quine. Señala Putnam (1983c) que Quine maneja

dos nociones de analiticidad; por un lado la *analiticidad lingüística*, de acuerdo a la que un juicio analítico es aquel cuya negación implica una contradicción (Quine, 1984: 50), y por otro lado la tesis de que un juicio es analítico si está confirmado en cualquier supuesto o cualquier caso *-no matter what-* (1983c: 70). Para Putnam, la segunda noción de analiticidad remite a una de las nociones tradicionales de lo *a priori*, por lo que el ataque de Quine a la analiticidad involucra la negación de las verdades *a priori* (idem: 87-88), dando lugar a la tesis de que no hay enunciados inmunes a la revisión. Quine llega a esta conclusión como consecuencia de su crítica a la distinción analítico/sintético, de su defensa del holismo. Mediante la primera niega que hayan enunciados con un status especial dentro de las teorías científicas, y a través de la segunda niega la posibilidad de justificar uno-a-uno los enunciados de un sistema mediante la experiencia (Quine, 1984). Por tanto, una vez que el proceso de justificación involucra amplias porciones de teorías y no enunciados aislados, y una vez que no hay enunciados verdaderos en función de su significado o de su estructura, obtenemos que cualquier enunciado es revisable.

Putnam objetará esta tesis bajo varias estrategias. En principio, aunque se concediera que no existen verdades *a priori*, es necesario aceptar que a lo largo de la historia hay teorías que han sido sustraídas de revisión y asumidas como verdaderas. Se trata de teorías que sólo pueden ser revisadas a la luz de una teoría rival (que en muchos casos las sustituirá), y que pueden permanecer durante largos periodos fuera de controversia, en cuanto quienes las sostienen no conciben condiciones bajo las que puedan ser negadas. Este tipo de teorías tiene para Putnam un status *contextualmente a priori*, en cuanto bajo condiciones históricas concretas oficial como verdades que no están sujetas a revisión (Putnam, 1983c: 95-96, 1983a: 46). Putnam pone como ejemplo la geometría de Euclides, ya que el cuestionamiento de sus axiomas sólo resultó posible en el siglo XIX en la medida en que se generaron teorías alternativas que implicaban una nueva concepción de la geometría, y sin esta posibilidad de sustituir una teoría ampliamente aceptada por una teoría alternativa, la revisión de la primera no resulta concebible. Esto en cuanto los datos contrarios a la teoría inicial sólo pueden justificar su revisión si son articulados en el aparato conceptual de una teoría rival (1983a: 25, 28).

Por otra parte, la noción de aprioridad contextual permite distinguir el problema epistemológico de si existen enunciados inmunes a la revisión, del problema histórico de si los científicos trabajan preservando de la revisión algunos principios. No obstante, ambos problemas se interrelacionan en la medida en que podemos afirmar que aunque no tuviéramos razones epistemológicas para preservar de crítica ciertos enunciados, contamos con razones históricas para pensar que un rasgo constitutivo del funcionamiento de la ciencia consiste en preservar de la crítica algunos elementos de las teorías que son aceptadas.

III. El principio mínimo de no contradicción y la aprioridad absoluta

El tratamiento de la aprioridad contextual y la defensa de lo *a priori* se profundiza en "There is at least one *a priori* truth" (1983b), donde Putnam introduce una distinción entre dos sentidos en que un enunciado puede ser

considerado irrevocable. El primero es la *irrevocabilidad conductual*, de acuerdo a la que un enunciado irrevocable es aquel que no estamos dispuestos a abandonar; por lo que en este caso la declaración de irrevocabilidad no es más que una constatación acerca de nuestra conducta cognitiva. Se distingue de la *irrevocabilidad epistémica*, de acuerdo a la que un enunciado irrevocable es aquel que nunca sería racional abandonar (idem: 98), no aludiendo a una descripción de nuestra conducta sino al status del enunciado.

Putnam señala de forma muy aguda que cuando los científicos asumen la irrevocabilidad de un principio éste queda preservado incluso del control experimental, al punto que los eventuales resultados contrarios no resultan suficientes para justificar su revisión: "Si un físico hace un cálculo y obtiene un resultado empíricamente erróneo, no sospecha que los principios matemáticos que ha usado en sus cálculos podrían estar equivocados, ni tampoco sospecha que la ley $f = ma$ pueda ser errónea." (Putnam, 1983a: 24) Tsou ha señalado que esta aproximación es relevante tanto a nivel metodológico como histórico, en cuanto muestra que los principios *a priori* resultan constitutivos de los elementos empíricos de las teorías, pudiendo ser entendidos como asunciones necesarias para generar experimentos y leyes en el marco de una teoría dada (Tsou, 2010: 442).

Así, puede establecerse que ciertas teorías tenían un status de irrevocabilidad conductual, hasta que fueron sustituidas como consecuencia del advenimiento de teorías alternativas. Sin embargo Putnam busca defender que no todos los casos de irrevocabilidad pueden ser explicados en términos conductuales, sino que al menos un enunciado que resulta irrevocable en términos epistémicos, por lo que sería un enunciado *absolutamente a priori* (1983b: 99-100). Esto es lo que Putnam llama el *principio mínimo de no contradicción* (PMNC): *no todo enunciado es verdadero y falso*. Un primer argumento para establecer la aprioridad absoluta del principio sería el siguiente: si todo enunciado es revisable bajo ciertas circunstancias, habría circunstancias bajo las que sería racional revisar el PMNC. Pero al no haber semejantes circunstancias, en el sentido de que no podemos dar cuenta de ellas, entonces se trata de un enunciado que no tiene circunstancias de revisión racional (idem: 101)¹.

Aquí Putnam pasa de *no podemos concebir circunstancias* que justifiquen la revisión racional a *no hay circunstancias* que la justifiquen; lo que parece tratarse de un tránsito no justificado de lo *contextualmente a priori* a lo *absolutamente a priori*. No es claro por qué el status del PMNC no podría ser analizado en los mismos términos que los axiomas de Euclides, afirmando que actualmente no concebimos ninguna razón para abandonar o revisar el PMNC; y ello nos conduce a considerarlo una verdad *contextualmente a priori*, en

¹ Gary Ebbs ha sugerido una interpretación de la imposibilidad de revisión racional de principios *a priori* en los siguientes términos: un sujeto puede defender una creencia S y no tener razones para creer S, en la medida en que no puede decir por qué cree S sin presuponer S. Al mismo tiempo, no puede concebir las condiciones en las que S podría ser falso, por lo que resulta epistémicamente razonable que crea S (Ebbs, 2012: 3-4). Por ejemplo, un sujeto no defender que no todos los enunciados son verdaderos y falsos sin suponer que el principio mínimo de no contradicción es un enunciado que no es simultáneamente verdadero y falso, y en esa medida su defensa presupone el principio. La interpretación de Ebbs resulta esclarecedora respecto a las posibilidades que ofrece el abordaje generable Putnam sobre lo *a priori*, pero no fortalece la defensa de la aprioridad absoluta, en cuanto la irrevocabilidad de Ebbs se aplica en último término a los *a priori* contextuales.

cuanto puede ser el caso que existan razones para abandonar el principio, pero que resultan actualmente inconcebibles bajo nuestro esquema conceptual.

Un segundo argumento introducido por Putnam resulta bastante más persuasivo. Supongamos que en el futuro aceptamos una teoría T que implica la negación del PMNC. La negación del principio implica que todo enunciado es verdadero y falso al mismo tiempo, por lo que la teoría T incluiría de forma inaceptable todos los enunciados más su negación (1983b: 101). Sin embargo, el argumento presenta una premisa oculta, y es la tesis de que el abandono de un enunciado implica la aceptación de su negación. Podríamos abandonar el principio si en lugar de aceptar su negación, decidimos abandonar las nociones de verdad o falsedad, y si desarrollamos un tipo de conocimiento en que la noción de verdad no sea relevante. En este caso abandonaríamos no sólo el PMNC sino también su negación, ya que ambos enunciados contienen nociones de verdad y falsedad.

El desarrollo histórico de las geometrías no euclídeas también muestra eficazmente este punto. Cuando los matemáticos dejaron de considerar como irrevocable el enunciado *por un punto exterior a una recta pasa una y sólo una paralela*², no obtuvieron una teoría que incluía el enunciado *no es cierto que por un punto exterior a una recta pasa una y sólo una paralela*. Obtuvieron teorías compatibles con esta negación pero que la exceden en contenido informativo, en cuanto la sola negación del postulado de las paralelas no permite resolver el problema de cuántas paralelas pasan por un punto exterior a una recta. En este caso no se abandonó estrictamente la geometría de Euclides, sino la certeza de que sus axiomas eran autoevidentes y constituían la única descripción posible del espacio. Pero esto es secundario en relación al hecho de que la pérdida del status *a priori* de la geometría de Euclides no supuso la adopción de una única teoría que contuviera su negación, sino el advenimiento de diferentes teorías con postulados incompatibles.

En los mismos términos, el enunciado 'El círculo es una figura perfecta' puede considerarse como no expuesto a revisión desde los orígenes de la matemática griega hasta el desarrollo de la revolución copernicana en el siglo XVII. Actualmente los matemáticos han abandonado el enunciado, pero no porque hayan abrazado el enunciado 'el círculo no es una figura perfecta'³, sino porque las condiciones actuales de producción de conocimiento sobre círculos no incluyen concepto alguno de perfección. Una vez que el concepto de perfección es excluido del ámbito de los conceptos disciplinares de la matemática, puede verse como un cambio en el esquema conceptual de la ciencia provocó el abandono tanto de un enunciado considerado *a priori* como de su negación.

En función de esto, puede afirmarse que abandonaríamos el PMNC si estuviéramos en condiciones tales que nos llevaran a abandonar la noción de verdad. El resultado sería una teoría cuyos rasgos no podemos siquiera vislumbrar en las condiciones epistémicas actuales, del mismo modo que los matemáticos de la antigüedad no podían vislumbrar las condiciones de

negación del quinto postulado de Euclides. Un pasaje de la argumentación de Putnam resulta sintomático de esto. Señala Putnam haber introducido el PMNC en lugar del principio clásico *ningún enunciado es a la vez verdadero y falso*, en cuanto su acercamiento a la mecánica cuántica lo condujo a sostener la invalidez del principio de no contradicción en su versión tradicional (Putnam, 1974, 1975a, 1983d). Ahora bien, si Putnam concede que el desarrollo de la mecánica cuántica es base suficiente para cuestionar el principio clásico de no contradicción, nada impide que en el futuro el desarrollo de otra teoría -quizás hoy ininteligible- condujera a abandonar el PMNC, en los mismos términos en que el desarrollo de la física condujo al abandono del principio clásico.

De este modo, el PMNC puede ser reducido a un *a priori* contextual, en la medida en que las condiciones históricas de su aceptación podrían variar en función del desarrollo de la ciencia. Afirma Putnam refiriéndose a las consecuencias del advenimiento de las Geometrías no euclídeas y de la Teoría de la relatividad: "Is it not the case that here we have an example of something which seems evidently impossible and which one has the right to believe to be impossible until a certain theory has been produced, in fact a whole group of theories?" (1975b: IX). Bajos estas condiciones, si aceptamos que el estado actual del conocimiento científico tiene impacto en qué principios de conocimiento cuentan como *a priori*, no podemos excluir la posibilidad de que desarrollos científicos futuros lleven a modificar el status *a priori* que en un momento dado otorgamos a ciertos principios. Esto desemboca en la reducción casi total de la aprioridad epistémica a la aprioridad contextual, y en la explicación en términos de aprioridad contextual de todos los enunciados que en cualquier momento histórico permanecen inmunes a la revisión.

Cabe pensar que la defensa de Putnam del PMNC no logra resistir la distinción entre aprioridad contextual y aprioridad absoluta, en cuanto las condiciones de aceptación actuales del principio pueden ser reconstruidas tomándolo como un *a priori contextual*. A este respecto, Gary Ebbs ha defendido que el fortalecimiento de la noción de *a priori* contextual desemboca en la negación de la noción de *a priori* absoluto. Señala Ebbs que una vez que aceptamos enunciados de los que no podemos dudar -en cuanto no podemos concebir bajo qué condiciones serían falsos-, no resulta posible distinguir entre los enunciados que tomamos como *a priori* en función del estado actual de nuestros conocimientos, y aquellos que tomamos como *a priori* porque no serían revisables bajo ninguna condición (Ebbs, 2012: 23). Así, si la aprioridad de un enunciado se define por la imposibilidad de concebir las condiciones de su negación, y si la concepción de las condiciones de negación depende del estado de nuestros conocimientos, entonces toda postulación de un enunciado como *a priori* es relativa al estado de nuestros conocimientos, y por lo tanto es contextual.

IV. Revisión y negación de principios *a priori*

En dos notas a "There is at least one *a priori* truth", Putnam señala que un enunciado puede ser revisado en dos sentidos; *negándolo*⁴, o *cuestionando* (*challenging*) alguno de los conceptos contenidos en él. A su entender todo

⁴ En este primer sentido deben entenderse los argumentos del cuerpo principal del artículo acerca de la revisabilidad racional del principio mínimo de no contradicción.

² El quinto postulado establece que *Si una recta incidente sobre dos rectas, hace ángulos interiores y de la misma parte menores que dos rectos, prolongadas esas dos rectas al infinito coincidirán por la parte en que estén los ángulos menores que dos rectos*. Utilizamos la versión de Playfair *por un punto exterior a una recta pasa sólo una paralela* a efectos de simplificar la exposición.

³ U otro como 'el triángulo es la única figura perfecta', también incompatible con el primero.

enunciado es revisable en el segundo sentido, pero hay algunos que no son revisables en el primer sentido (1983b: 110). Esto le permite rechazar un tipo particular de consideración de los enunciados *a priori*, cuyo representante más típico sería la filosofía de Descartes. En términos cartesianos, y siguiendo el criterio de claridad y distinción, un enunciado *a priori* es aquel que expresa una verdad evidente que: a) nunca sería racional abandonar; b) nunca sería racional poner en duda (Putnam, 1975b: VIII). Desde este punto de vista, es posible dudar racionalmente de la verdad de un enunciado *a priori* cuestionando algunos de los conceptos que lo componen, aunque no sea racionalmente aceptable abandonarlo.

Passos señala que el sentido más interesante de la revisabilidad es el que implica la negación de un enunciado, en cuanto cualquier enunciado puede ser revisado mediante un cambio arbitrario en el significado de sus palabras. Restringe por esta vía la revisabilidad al cambio justificado en el valor de verdad de un enunciado o al cambio justificado del significado de los términos que lo componen (Passos Severo, 2007: 23). Pero si bien ambos sentidos son diferenciables y la diferencia resulta esclarecedora para los problemas de la revisabilidad, no se trata de procesos completamente independientes. La negación de un enunciado o un cambio en su valor de verdad, pueden estar acompañados por, o ser consecuencia de cambios en el significado de los términos. Algunos procesos típicos de esta clase se registran en la revolución copernicana, en la que el cambio en el valor de verdad de una amplia serie de enunciados relativos a la estructura del cosmos es inseparable del cambio de significado de algunos términos.

En relación al PMNC, distinguir entre el abandono racional de un enunciado y la revisión racional de los conceptos que lo componen implica que el principio es revisable en cuanto podemos cuestionar las nociones de verdad y falsedad que le dan contenido; podemos darle contenido apelando a una noción correspondiente de la verdad, o cuestionar esta noción derivando en una concepción coherentista o instrumentalista. Es claro que estamos revisando el principio, pero cada revisión tiene como resultado un cambio en su contenido, más no su negación. El principio es revisable en el sentido en que podemos cambiar su contenido, pero no es revisable en el sentido en que no podemos pensar en negarlo. Así puede afirmarse que el principio no es inmune a la revisión y al mismo tiempo es *a priori*. De esta forma se concilia la existencia de verdades *a priori* con el principio de que todo enunciado racional debe estar expuesto a la crítica, en tanto las verdades *a priori* estarían expuestas a la crítica desde el momento en que se someten a escrutinio las razones que llevan a su aceptación.

Finalmente, en "Analyticity and apriority: beyond Wittgenstein and Quine" (1983c) de 1979, Putnam vuelve a insistir en la defensa de la aprioridad absoluta del PMNC. Señala inicialmente que aceptar una teoría porque es consistente o no contradictoria constituye una razón *a priori* en la medida en que se apoya en el PMNC, que es postulado como elemento constitutivo de la racionalidad:

to believe that all of one's beliefs are both true and false (or whatever) is to give up *both* the notions of *belief* and *truth* (or warranted assertibility). In short, to believe *all* statements are correct would be to have no notion of rationality. At least *one* statement is *a priori*, because to deny that statement would be to forfeit rationality itself. (idem: 129)

Este fragmento resulta particularmente útil para esclarecer la formulación de Putnam según la que nuestros principios de racionalidad son revisables no obstante su revisión no es ilimitada (1988: 90). Los límites están marcados por nociones como las de creencia y verdad, que no pueden ser abandonadas sin abandonar al mismo tiempo toda idea de justificación racional de las creencias. *No pueden ser abandonadas*, no significa que no puedan ser revisadas o discutidas, en cuanto podemos variar una y otra vez nuestras ideas acerca de qué es una creencia y qué es la verdad sin por ello salirnos de los límites de la racionalidad. Lo que para Putnam no es posible es que abandonemos *toda* idea de verdad y de creencia y que al mismo tiempo mantengamos la pretensión de racionalidad de nuestro pensamiento. Y una vez que la negación del PMNC echa por tierra las nociones de verdad y creencia, su abandono nos coloca fuera de la racionalidad; en estos términos, puede tomarse como un enunciado epistémicamente *a priori*.

Frente a esto, puede concedérsele a Putnam que el abandono del PMNC implica abandonar tanto la noción de creencia como la de verdad; sin embargo, esta estipulación no parece descansar en otra cosa que en la forma en que entendemos la relación entre las nociones en juego -contradicción, verdad, creencia- bajo nuestras condiciones epistémicas actuales. Incluso admitiendo que es imposible mantener alguna noción de verdad si se abandona el PMNC -sean cuales fueren las condiciones epistémicas-, cabe insistir en que podría ser concebible una noción de creencia desligada de la noción de verdad, y persistente al abandono del principio.

Para Tsou, la postura de Putnam termina implicando un rechazo del *a priori* absoluto y una reafirmación del *a priori* contextual en la ciencia (Tsou, 2010: 435). No obstante, cabe señalar que el pasaje más explícito que Tsou puede ofrecer pertenece a un texto de 1974 (Putnam, 1975b: X), en el que Putnam a su vez remite al trabajo de 1962 "Ain't necessarily so" (1975c). Dados los diversos cambios de postura que Putnam experimentó respecto al tema, no parece justificado tomar el período previo a "There is at least one *a priori* truth" como representativo de su postura. A Parece más adecuado pensar que desde principios de los 60's hasta la primera mitad de los 70's Putnam mantiene una oposición explícita a los principios *a priori*. Posteriormente, a partir del período de elaboración de "There is at least one *a priori* truth" [1976-78], ingresa en una defensa de la aprioridad absoluta, que finalmente se moderará de modo silencioso pero sustantivo en *Razón, verdad e historia* (1988). Por esto, se puede conceder de buen grado que la postura de Putnam termina siendo desfavorable a la aprioridad absoluta, pero en términos menos explícitos y más intrincados que los que con tanta claridad se registran a comienzos de los 70's.

V. Aprioridad y racionalidad

A partir de los elementos aquí discutidos puede afirmarse que la defensa de Putnam de la aprioridad absoluta del PMNC no resulta del todo satisfactoria, y que el status del principio puede explicarse de forma consistente apelando a la noción de aprioridad contextual. Asimismo, la idea de ciertos enunciados son *a priori* en cuanto no contamos con razones actuales para cuestionarlos, pero que a la vez son *contextuales* en cuanto es posible en un futuro dar con

razones que los expongan a la crítica, constituye una base suficientemente fértil para cuestionar la revisabilidad universal de Quine. Esto en cuanto puede afirmarse que la revisabilidad de los enunciados que componen un esquema conceptual es indefinida desde el punto de vista histórico, ya que bajo condiciones históricas concretas cualquier enunciado puede volverse revisable, pero no es posible que todos los enunciados de una teoría o un esquema conceptual sean revisables al mismo tiempo, en la medida en que todo sistema de conocimiento requiere de enunciados irrevisibles incondicionados históricamente. Puede entonces decirse que no todos los enunciados de un sistema de conocimiento son revisables *actualmente*, pero que todos son revisables *potencialmente*, en función de los cambios dados en la estructura del conocimiento. No obstante, los procesos de revisión siempre supondrán exponer a la crítica algunos enunciados preservando otros, por lo que puede también afirmarse que los enunciados de un sistema de conocimiento no son *simultáneamente* revisables⁵.

En este sentido, la tesis quineana de la revisabilidad universal parece suponer que o bien todos los enunciados de un sistema son revisables, o bien que existen enunciados epistémicamente privilegiados. La noción de aprioridad contextual permite desarmar esta disyuntiva afirmando que hay enunciados que son inmunes a la revisión aún no teniendo ningún privilegio epistémico intrínseco, permaneciendo sustraídos a la crítica solamente por razones históricas relativas a la estructura del esquema conceptual en el que se insertan.

Las raíces de esta posición pueden rastreadse hasta Wittgenstein, cuando en *Sobre la certidumbre* afirma: "Podríamos dudar de cada uno de estos hechos, pero no podríamos dudar de todos ellos". Acaso sería más correcto decir: 'no dudamos de todos ellos'. No dudar de todos ellos es simplemente nuestra manera de juzgar, y, por lo tanto, de actuar." (1972: § 232). Esto en cuanto sin la aceptación previa y exenta de duda de un marco desde el cual formular el cuestionamiento de un principio determinado, la misma operación de dudar y cuestionar resulta imposible⁶.

Lo anterior tiene consecuencias de relieve para la racionalidad científica, en cuanto si se acepta literalmente que no hay enunciados inmunes a la revisión, la actitud de preservar un enunciado de la revisión queda en principio excluida de la racionalidad. Recurriendo a la noción de *a priori* contextual por el contrario, es posible una reconstrucción histórica de acuerdo a la cual bajo ciertas circunstancias puede considerarse racional que los científicos sustraigan de revisión determinados enunciados, en cuanto la imposibilidad de revisar ciertos principios es un rasgo constitutivo del conocimiento científico.

Desde este punto de vista, la noción de *a priori* contextual resulta fértil para no excluir del ámbito de la racionalidad una amplia gama de episodios de la historia de la ciencia, en que los científicos han preservado de la crítica sectores importantes de sus teorías. A su vez, concediendo la premisa de que

⁵ En un tratamiento de problemas vinculados a la elección racional de teorías, Howard Sankey ha señalado que ningún criterio de evaluación de teorías científicas es invariable en toda circunstancia, pero que difícilmente se de una circunstancia en que todos los criterios de evaluación puedan romperse al mismo tiempo (Sankey, 1995: 307).

⁶ También Sellars ofreció una caracterización de la racionalidad científica basada en la imposibilidad de poner la revisión masiva o total de las afirmaciones de la ciencia: "science, is rational, not because it has a foundation but because it is a self-correcting enterprise which can put any claim in jeopardy, though not all at once." (Sellars, 1963: 170)

determinados enunciados *a priori* sólo pueden ser revisados en el contexto de un cambio teórico más o menos profundo, puede pensarse que enunciados que en nuestras condiciones epistémicas actuales resultan irrevisibles puedan ser revisados como consecuencia de algún cambio teórico relevante. Pero siendo esto así, no parece haber elementos para cancelar la posibilidad de que todo *a priori* sea potencialmente *contextual*, con lo que en última instancia la noción de aprioridad contextual termina debilitando severamente la posibilidad de los *a priori* absolutos.

Bibliografía

- EBBS, G. (2012). "Putnam and the Contextually A Priori". En HAHN, L. E.; AUXIER, R. E. (eds.). *The Philosophy of Hilary Putnam*. La Salle, Illinois, Open Court. [Draft en <http://www.garyebbs.net/documents/EbbsPutnamandthecontextuallyaprioriDraft12-9-08website.pdf>].
- PASSOS, Rogério (2007). "O principio de não-contradição é revisável?". En *Barbarói*, nº 26, 21-44.
- PUTNAM, Hilary (1974). "How to think quantum-logically." En *Synthese*, nº 29, 55-61.
- _____. (1975a), "A Philosopher Looks at Quantum Mechanics." En *Mathematics, Matter and Method, Philosophical Papers*, vol. 1. Cambridge/ Mass., Cambridge University Press, 130-158. [1965]
- _____. (1975b). "Introduction: Science as approximation to truth". En *Mathematics, Matter and Method, Philosophical Papers*, vol. 1, VII-XIV. [1974]
- _____. (1975c). "Ain't necessarily so". En *Mathematics, Matter and Method, Philosophical Papers*, vol. 1, 237-249. [1962]
- _____. (1983a), *Lo analítico y lo sintético*, México, UNAM. [1962]
- _____. (1983b), "There is at least one a priori truth". En *Realism and Reason, Philosophical Papers* vol. 3, 98-114. [1978]
- _____. (1983c), "Two dogmas revisited". En *Realism and Reason, Philosophical Papers*, vol. 3, Cambridge/ Mass., Cambridge University Press, 1983b, 87-97. [1976]
- _____. (1983d), "Analyticity and Apriority: Beyond Wittgenstein and Quine". En *Realism and Reason, Philosophical Papers*, vol. 3, 115-138. [1979]
- _____. (1988), *Razón, verdad e historia*, Madrid, Tecnos. [1981]
- QUINE, Willard (1984), "Dos dogmas del empirismo". En *Desde un punto de vista lógico*, Buenos Aires, Orbis. [1951]
- SANKEY, Howard (1995), "The Problem of Rational Theory-Choice". En *Epistemología*, vol. 18, nº 2, 299-312.
- SELLARS, Wilfrid (1963), *Science, Perception and Reality*, California, Ridgeview.
- TSOU, Jonathan Y. (2010), "Putnam's account of apriority and scientific change: its historical and contemporary interest". En *Synthese*, nº 176, 429-445.